

VIII Salon de Fotografía Digital del Foto Club Ramos Mejía 2017

Tipo de Salón: Virtual

Número de Patrocinio: 08-2017

Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos al VII Salón Nacional de Fotografía Foto Club Ramos Mejía 2017.

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados o no a un Foto Club.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

Los autores No pueden utilizar fotos o alguna de sus partes utilizadas en alguna otra Obra que fuera aceptada o premiada!

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet y Facebook de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA y del foto club Ramos Mejía libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

1.-OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

1. No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
2. No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
3. Que Nunca fueran aceptada o premiada en el salón Organizador, (ejemplo las obras aceptadas o premiadas en los salones anteriores a este, Nacionales Organizados por el Foto Club Ramos Mejía con patrocinio FAF)

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentará sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. En caso de que una

obra o parte de ella no corresponda al autor, la organización arbitrará los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará para el primer premio, medallas y menciones.

2.-SECCIONES

Se establecen **4 Secciones:**

Sección Monocromo (OPEN)VIRTUAL : Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

Sección Color (OPEN) VIRTUAL: Incluye toda obra con más de un color (policroma) Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se consideraran incluidas en esta Sección. Las fotografías creativas están permitidas en esta sección. Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto

Sección Naturaleza VIRTUAL: (monocromo y/o color):Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo desde los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel (monocromo y/o color) VIRTUAL: Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

3.-ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin: www.faf-fotografia.com.ar Luego, deberán inscribirse al salón y enviar las fotos desde su portfolio.

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page del link citado anteriormente. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades. Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento.

La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el **Jueves 25 de Mayo de 2017**.

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440píxeles horizontales y 1080 pixeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y RGB, Y el perfil de color sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será de:

Secciones autores Federados

Cada sección. 80 pesos

Subsecciones. Autores no Federados

Cada sección. 100 pesos

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Titular (nombre y apellido)	Centola Luis Alberto
DNI	11594959
Banco	COMAFI
Numero de cuenta	0231-04766-1
Tipo de cuenta	CAJA DE AHORRO
CUIL/CUIT	20-11594959-5
CBU 2990023902310476610019	

Es requisito indispensable enviar el comprobante de pago a la siguiente dirección de mail:

salonfcrm@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

Jurados:

Color y Naturaleza

Adolfo Lamedica / Andrea Meras / Miguel Angel Grecco

Travel Y Monocromo

Aldo Bosco / Susana Mangas / Jorge Resta

7.-PREMIOS Por cada sección:

Primer Premio: Trofeo FCRM y Diploma, Medalla FAF.

Medallas 6 (seis): Medallas FCRM

Menciones: Diploma

Mejor autor del salón (Sumatoria de puntos entre todas las secciones): Trofeo Foto Club Ramos Mejia

Los mismos serán entregados el día de la Inauguración, después de esa fecha se podrá retirar en lugar y día a confirmar.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

8.-PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán de la misma manera que un Salón Nacional, y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

9.-CATÁLOGO

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes Via email

10.-CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

VENCIMIENTO: Jueves 25 de Mayo de 2017.

JUZGAMIENTO: Sábado 03 de Junio de 2017.

NOTIFICACION DE RESULTADOS: Miércoles 07 de Junio de 2017.

INAUGURACION y ENTREGA DE PREMIOS: Fecha a confirmar.

11.-OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizador en acuerdo con el Veedor FAF designado.

Director/a-Responsable del Salón	Nombre	GUSTAVO RACZKO
	Teléfono	15 3308 6945
	e-mail	salonfcrm@gmail.com